

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A VIVANCO PARADA MARIO ADMINISTRATIV., GRADO 12,° EM

DECRETO Nº 559

CHILLAN VIEJO, 25/3/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) VIVANCO PARADA MARIO con fecha 25/03/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). VIVANCO PARADA MARIO, ADMINISTRATIV., grado 12° EM desde el día 26/03/2009 al 26/03/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / JCS / PAQ / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes